

DECRETO N° E-2371/2014 /

Colina, 07 de octubre de 2014

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-25/2014 de fecha 06 de enero de 2014, que promulga convenio de colaboración y transferencia de recursos de fecha 02 de diciembre de 2013, suscrito con el Fondo de Solidaridad de Inversión Social "FOSIS", para la ejecución del convenio Complementario de Transferencias y Fortalecimiento de Micro Emprendimientos Populares. 2) Memorándum N° 2200/14 de fecha 06.10.14 de la Directora de DIDECO, mediante el cual remite control de asistencia de la beneficiaria doña Judith Jacqueline Urra Sandoval; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado;

DECRETO:

1.- Páguese a doña **JUDITH JACQUELINE URRA SANDOVAL**, RUT.: [REDACTED] la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos) por concepto de bono de locomoción, por ser beneficiaria del programa "Fortalecimiento de Micro Emprendimientos Populares".

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.10.004.000.000 denominado "Aplicación Fondos administración FOSIS Fortalecimiento Microemprendimiento"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DIDECO
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo